

# CONVOCATORIA

“CURSO INTERNACIONAL HACIA UN CICLO  
SUSTENTABLE DE LOS MATERIALES Y  
RESIDUOS”

Ciudad de México

Primera Edición

22 febrero al 2 de marzo de 2016

## CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

### PRESENTACIÓN

1. DATOS GENERALES
2. PROGRAMA CURRICULAR
3. CONDICIONES PARA LA NOMINACIÓN
4. RESULTADOS
5. BECA
6. DATOS DE CONTACTO

### **ANEXOS**

ANEXO 1. FORMATO DE SOLICITUD DE BECA

ANEXO 2. FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN

(PRELIMINAR/Estudio de caso)

## PRESENTACIÓN

El segundo día del mes de diciembre de 1986, los gobiernos de México y Japón firmaron un Acuerdo de Cooperación Técnica a través del cual ambos países se comprometían a celebrar convenios específicos para desarrollar programas de cooperación técnica en áreas mutuamente convenidas.

En el marco del acuerdo, se solicitó apoyo al Gobierno del Japón a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para el establecimiento del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA) adscrito al Instituto Nacional de Ecología (actualmente Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático). Por otro lado, la JICA y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), han impulsado un amplio programa de Asistencia Técnica en el contexto del Programa Conjunto México-Japón (JMPP por sus siglas en inglés) modalidad capacitación a terceros países.

Bajo este esquema se celebraron en el período del 2002 al 2006 cinco ediciones de cursos internacionales enfocados a la región de Latinoamérica sobre manejo adecuado de residuos sólidos y peligrosos; tres ediciones en el periodo de 2010 al 2012 del “Curso Internacional de Capacitación en Gestión Integral de Residuos con Enfoque de 3R’s para Países de Centroamérica y El Caribe” y tres ediciones en el periodo 2013 al 2014 del “Curso Internacional para el Desarrollo de Elementos que Fortalezcan la Instrumentación de la Gestión Integral de Residuos con Enfoque de 3R’s (Reducir, Reutilizar y Reciclar)” con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los gobiernos nacionales y locales de países de Centroamérica y El Caribe.

En el contexto anterior, la AMEXCID, el INECC y la SEMARNAT, a través de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, con la colaboración financiera y técnica de la JICA, realizaron un análisis conjunto para la planificación, organización y la ejecución del “Curso Internacional hacia un Ciclo Sustentable de los Materiales y Residuos” con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los gobiernos nacionales y locales de países de Latinoamérica, para el desarrollo de experiencias de ciclo sustentable de los materiales y residuos en su región que favorezcan la valorización y aprovechamiento eficiente de los materiales.

## INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) tiene como antecedente el Instituto Nacional de Ecología (INE), creado en 1992 como un órgano descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social, con atribuciones técnicas y normativas en materia de ecología. En 2012, el INECC se crea según lo dispuesto en el artículo 13 de la nueva Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y tiene por objeto:

- Coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica con instituciones académicas, de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en materia de cambio climático, protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico.
- Brindar apoyo técnico y científico a la SEMARNAT para formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.
- Promover y difundir criterios, metodologías y tecnologías para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Coadyuvar en la preparación de recursos humanos calificados, a fin de atender la problemática nacional con respecto al medio ambiente y el cambio climático.
- Realizar análisis de prospectiva sectorial, y colaborar en la elaboración de estrategias, planes, programas, instrumentos y acciones relacionadas con el desarrollo sustentable, el medio ambiente y el cambio climático, incluyendo la estimación de los costos futuros asociados al cambio climático, y los beneficios derivados de las acciones para enfrentarlo.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos de adaptación y mitigación, así como las metas y acciones contenidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Programa Especial de Cambio Climático y los programas de las entidades federativas en materia de cambio climático.
- Emitir recomendaciones sobre las políticas y acciones de mitigación o adaptación al cambio climático, así como sobre las evaluaciones que en la materia realizan las dependencias de la administración pública federal centralizada y paraestatal, de las entidades federativas y de los municipios.

La Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tiene entre sus atribuciones las siguientes:

Promover e impulsar la creación de los instrumentos de fomento ambiental que incentiven la realización de acciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;

A través de la Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico:

Promover, en el ámbito de competencia de la Secretaría, los instrumentos de fomento ambiental para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, así como la calidad del medio ambiente; prevenir y mitigar los efectos del cambio climático generados por los gases de efecto invernadero respecto de la contaminación de los residuos sólidos, que generen las actividades de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo;

Promover la participación de los responsables de los servicios en el diseño e instrumentación de la infraestructura y servicios urbanos, para orientar estratégicamente recursos y apoyos económicos hacia el aprovechamiento sustentable y la protección de los recursos naturales y ecosistemas de la contaminación y residuos generados en las actividades mencionadas;

Promover la participación de los gobiernos estatales, municipal, del Distrito Federal, del sector privado y social en la reducción de la generación, separación, selección, transporte, tecnología, educación, capacitación, así como en la construcción y operación de infraestructura e instalaciones para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, hasta su disposición final;

A través de la Dirección General de Industria:

Promover, en el ámbito de competencia de la Secretaría, instrumentos de fomento ambiental para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, del riesgo ambiental que generen las actividades de los sectores de la industria de la transformación y el consumo.

Página Web: [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

### **DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA (DGCTC)**

Es la unidad administrativa de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyo propósito consiste en estructurar e instrumentar estrategias y políticas de convergencia entre las fuentes de cooperación técnica, tecnológica y científica, multilaterales y bilaterales, así como impulsar esquemas de diversificación que permitan equilibrar el desarrollo de las relaciones internacionales del país, aprovechando activos y capacidades de las instituciones mexicanas de los sectores público, privado, académico y social.

Es responsable de definir, planear y formular las políticas de cooperación técnica, tecnológica y científica internacional para el desarrollo en concordancia con lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven. Fomenta y apoya la participación de las instituciones mexicanas de los sectores público, privado y social en los esquemas vigentes de cooperación internacional para el desarrollo; además participa en la estructuración, la negociación, la aprobación, la instrumentación y la supervisión del cumplimiento de convenios básicos y acuerdos complementarios, con base en los cuales se integran programas bilaterales y multilaterales de cooperación técnica, científica y tecnológica internacional y en consecuencia, diseña, negocia y coordina la ejecución, el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos de cooperación técnica, científica y tecnológica.

Finalmente, participa con instituciones nacionales y con interlocutores extranjeros en la selección conjunta de los expertos y becarios que colaborarán en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Página Web: <http://www.amexcid.gob.mx/index.php>

#### **AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA)**

La JICA es el organismo ejecutor de la cooperación técnica del Japón. En octubre de 2008 fue restructurada esencialmente para asumir la responsabilidad de administrar la cooperación financiera no reembolsable, cartera que hasta entonces estuviera a cargo del Banco Japonés de Cooperación Internacional (*Japan Bank for International Cooperation, JBIC*). En la actualidad, la JICA ofrece Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) mediante una combinación de cooperación técnica, préstamos y cooperación financiera no reembolsable.

Desde 1997, en el marco de cooperación Sur-Sur, la cooperación técnica que México recibe de Japón se destina hacia terceros países, con el propósito de transferir experiencias mexicanas hacia los demás países de la región bajo una efectiva combinación de recursos humanos, tecnológicos y financieros, conforme lo establece el Programa Conjunto México-Japón (*Japan-Mexico Partnership Programme, JMPP*).

Busca incorporar el tema de “desarrollo de capacidades” como medio para que los individuos, las instituciones y las sociedades en su conjunto desarrollen conocimientos y habilidades para realizar acciones concretas. Así, las dependencias públicas, académicas, de investigación y sociales de México que participan en el marco del JMPP atienden las

demandas de colaboración a través del envío de expertos, el desarrollo de proyectos integrales y la realización de cursos internacionales.

Página Web: [www.jica.go.jp/mexico/espanol/](http://www.jica.go.jp/mexico/espanol/)

## 1. Datos Generales

<b>Título</b>		<b>Curso Internacional hacia un Ciclo Sustentable de los Materiales y Residuos</b>
<b>Fecha</b>		22 de febrero al 2 de marzo de 2016
<b>Duración</b>		8 días hábiles
<b>Lugar</b>		Ciudad de México
<b>Países Participantes</b>		Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, Panamá, Perú y República Dominicana, dos por cada país.
<b>Número de participantes</b>		18 participantes
<b>Perfil de los participantes</b>		Funcionarios tomadores de decisiones de nivel medio a alto pertenecientes a instituciones de Gobiernos Nacionales y/o Locales de los países invitados y representantes de compañías que colaboren con las instituciones gubernamentales en materia de valorización de materiales y residuos.
<b>Idioma</b>		Español
<b>Objetivo Superior</b>		En los países participantes, se incrementa el aprovechamiento de los materiales y residuos, como resultado de la participación pública y privada en el ciclo sustentable de materiales y residuos.
<b>Objetivo Específico</b>		Los países participantes desarrollan una experiencia del ciclo sustentable de los materiales, con participación pública y privada.
<b>Sede del curso</b>		Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06010, México, Distrito Federal. Teléfono: +(52) (55) 36865100 (ext. 6673, 5345, 5350)
<b>Instituciones organizadoras:</b>		AMEXCID, SEMARNAT, Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental y el Instituto de Ecología y Cambio Climático (INECC)

## 2. PROGRAMA CURRICULAR

No.	Sección	Horas
1	<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS E INTRODUCCIÓN DEL CURSO.</b>	
	<p>Aspectos Administrativos del Curso</p> <p>El INECC en el contexto de los residuos: las 3R's (Reducir, Reutilizar y Reciclar) y el Ciclo Sustentable de los Residuos</p> <p>Aspectos Técnicos del Curso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acción/Diagnóstico</li> <li>- Evaluación del Curso</li> <li>- Evaluación de las ponencias/visitas</li> <li>- Indicaciones generales</li> </ul> <p>Presentación de Planes de Acción Preliminar de los participantes</p>	<p>1º Día completo 22/02/16</p>
2	<b>RETOYS OPORTUNIDADES DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (Teórico)</b>	
	<p><b>[ALCANCE: La valorización y el aprovechamiento máximo de los residuos como herramienta de alto impacto social ]</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impactos sociales, ambientales y económicos de la contaminación por residuos.</li> <li>- Impactos en la salud.</li> <li>- Definición y planteamiento de un Plan de Acción</li> </ul>	<p>2º Día completo 23/02/16</p> <p>Plan de acción</p>

<b>3</b>	<b>VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS: LA EXPERIENCIA DE EMPRESAS PRIVADAS. EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES LOCALES.</b>	
	<p><b>[ALCANCE: Intercambio interactivo de las experiencias de las empresas de Japón y exposiciones de las empresas mexicanas.]</b></p> <p>Exposición JICA sobre vinculación con empresas.</p> <p>Visita técnica: Binomio Remsa S.A. de C.V /Gobierno de Querétaro</p> <p>Aprovechamiento de reciclaje de residuos electrónicos; Presentación de empresas japonesas.</p> <hr/> <p>Presentación del Gobierno de Aguascalientes</p> <p>Visita a la Planta de Biopappel en Tizayuca, Hgo.</p> <p>Aprovechamiento energético del Biogás;</p> <hr/> <p>Visita a Concretos Reciclados S.A. de C.V., Iztapalapa-Tláhuac.</p> <p>Esquema de valorización de los residuos de la construcción,</p> <p>Binomio GDF/Concretos Reciclados S.A. de C.V.</p> <p>Experiencia de reciclaje del Vidrio; Grupo Vitro</p> <p>Reciclaje de agroplásticos (Asociación de Recicladores de Plásticos Agrícolas Mexicanos, A.C.)</p>	<p>3° Día completo 24/02/16</p> <p>4° Día completo 25/02/2016</p> <p>5°Día completo 26/02/16</p>
<b>4</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	
	Presentación sobre fuentes de financiamiento y sustentabilidad financiera	<p>6º Día 29/02/16 Mañana</p>
<b>5</b>	<b>ASPECTOS SOCIALES EN TORNO A LA VALORIZACIÓN DE RSU</b>	
	<p>Participación ciudadana en la implementación de esquemas de valorización de residuos</p> <p>Constitución de Redes, redes ciudadanas</p> <p>Educación y concientización ambiental como una herramienta básica para la valorización de residuos</p> <p>Experiencia japonesa en la acciones de reducción de residuos con involucramiento de los ciudadanos</p>	<p>6º Día 29/02/16 Tarde</p>

6	ASESORÍA PARA PLAN DE ACCIÓN Y EVALUACIÓN	
	Sesiones de Asesoría a los participantes en la elaboración de los planes de acción Elaboración de Planes de Acción por parte de los participantes en el curso.	7º Día completo 01/03/16
	Presentación de los Planes de Acción Clausura	8º Día 02/03/16

### 3. CONDICIONES PARA LA NOMINACIÓN

Para concursar por las becas que otorgan los gobiernos de México y Japón, es indispensable ser nominado oficialmente por su respectivo gobierno, así como cumplir con el perfil y procedimiento que se cita a continuación:

#### 3.1. Perfil del participante:

- Poseer formación universitaria o técnica con un mínimo de tres años de experiencia en áreas relacionadas con el manejo integral de residuos (adjuntar comprobante).
- Comprobar una antigüedad mínima de dos años en el área de gestión integral de residuos en la institución o empresa a la que pertenece.
- Tener dominio oral y escrito del idioma español. En caso de no ser hispano parlante, favor de enviar documento probatorio.
- Manejo de paquetería de cómputo (Word, Excel y Power Point)
- Gozar de buena salud física y mental (certificado médico)
- No estar en servicio activo en el ejército.

#### 3.2. Proceso de postulación

Las instituciones interesadas deberán entregar al Encargado de Cooperación Técnica de la Embajada de México en su país (p. 17), a más tardar el **7 de diciembre de 2015**, los siguientes documentos en original y versión electrónica (disco compacto):

- a) Carta de postulación, expedida por una institución gubernamental
- b) Formato de solicitud de beca (Anexo 1 )
- c) Copia de documentos probatorios y una fotografía reciente tamaño pasaporte en el formato de solicitud.
- d) Copia de pasaporte con una vigencia mínima de seis meses, a partir de la fecha de inicio del curso.

- e) Certificado reciente de buena salud expedido por un organismo público o privado competente.

Los organizadores únicamente considerarán las candidaturas que sean entregadas en tiempo y forma en las embajadas de México.

## 4. RESULTADOS

Una vez aprobadas las candidaturas, el gobierno de México, a través de sus embajadas, notificará oficialmente a las instituciones postulantes los nombres de los funcionarios aceptados al curso. Dicha notificación se realizará a más tardar **14 de diciembre de 2015**.

Los candidatos aceptados obtendrán una visa de cooperante, expedida por el área consular de la Embajada de México en el país de los participantes y se extenderá sin costo alguno. La vigencia de la visa cubrirá todo el periodo de permanencia del becario en el territorio mexicano, es decir, **del 21 de febrero al 3 de marzo de 2016**.

Si por cualquier motivo se requiere realizar una escala en un tercer país antes de llegar a México, el becario deberá contar con la(s) visa(s) correspondiente(s) de (los) país(es) por donde tenga que transitar para su arribo a México.

Los participantes seleccionados recibirán vía correo electrónico información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Carta de confirmación\* que deberá enviarse por correo electrónico a:  
[asia.ctc@gmail.com](mailto:asia.ctc@gmail.com); [edda.fernandez@semarnat.gob.mx](mailto:edda.fernandez@semarnat.gob.mx);  
[arturo.gavilan@inecc.gob.mx](mailto:arturo.gavilan@inecc.gob.mx) [ricardo.conde@semarnat.gob.mx](mailto:ricardo.conde@semarnat.gob.mx);  
[rr.ii.unimex@gmail.com](mailto:rr.ii.unimex@gmail.com) a más tardar el **7 de enero de 2016**.
- Programa definitivo de actividades, itinerario de vuelo y temario
- Tareas de preparación para el proceso de aprendizaje
- Aspectos operativos como equipaje, vestimenta, alimentación y comunicaciones

\*Una vez aceptada la participación de un aspirante en el curso, ésta no podrá ser cancelada ni transferida a otra persona por las autoridades u organismos de los países participantes, salvo en circunstancias de fuerza mayor, debidamente probadas. Ante tal circunstancia, se deberá informar oficial y oportunamente por escrito a la Embajada de México a más tardar el **7 de enero de 2016** a fin de que los organizadores aprovechen al máximo el número de becas disponibles y realicen los procedimientos administrativos necesarios oportunamente.

## 5. BECA

Por acuerdo entre el INECC, la DGCTC-AMEXCID y la JICA, la beca cubrirá los siguientes conceptos:

- a) **Transportación aérea internacional.** Incluye viaje redondo en clase económica desde la ciudad capital del país del participante a la Ciudad de México.
- b) **Visa de Cooperante.** Exenta de pago, se otorgará en las Embajadas de México de cada país de origen. Si por algún motivo se requiere realizar una escala en un tercer país antes de llegar a México, el becario deberá contar con la(s) visa(s) correspondiente(s) de (los) país(es) por donde tenga que transitar para su arribo a territorio mexicano.
- c) **Transportación aeropuerto-hotel-aeropuerto.** Al momento de arribar al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, deberán tomar un transporte designado por el Comité Organizador, y trasladarse al hotel sede para su hospedaje; donde recibirán instrucciones para el inicio del curso. Deberán conservar los comprobantes recibidos por el servicio, ya que le serán requeridos para el reembolso correspondiente.
- d) **Transportación local.** Están incluidos todos los traslados locales para las visitas técnicas.
- e) **Alojamiento.** El hospedaje será cubierto desde el día de llegada del becario hasta el día de su partida, con un margen máximo de un día anterior al inicio del curso y un día posterior a su término.
- f) **Alimentación.** El desayuno estará incluido en el hotel sede desde el segundo día de su llegada hasta el día de su partida. Los gastos correspondientes a comida y cena, serán cubiertos por los participantes con los viáticos otorgados.
- g) **Viáticos.** Se entregarán en pesos mexicanos, el día de la inauguración del curso o al segundo día de estancia en México.
- h) **Seguro de viaje individual.** Ampara muerte por accidente, gastos médicos de emergencia y pérdida de equipaje. El seguro no cubre los siguientes conceptos: heridas causadas por peleas, comportamientos inadecuados o lesiones a terceros, así como los percances derivados de actividades o viajes fuera del Programa del Curso; enfermedades preexistentes al arribo a la Ciudad de México; cirugía plástica o correctiva de cualquier aspecto estético de su persona; tratamiento médico relativo a embarazo o parto; tratamiento odontológico; adquisición o reparación de gafas o lentes contacto, así como de cualesquiera artículos o accesorios relacionados con su cuidado personal.

La beca no cubre los siguientes rubros:

- a) Transportación local aérea, marítima o terrestre en el país de origen del participante para su arribo al aeropuerto de partida hacia la Ciudad de México.
- b) Impuestos relativos al uso de aeropuerto generados en el país del participante.
- c) Expedición de pasaporte.
- d) Impuestos por servicio aduanal.
- e) Cargos por exceso de equipaje.
- f) Gastos personales derivados de servicios de hotel no incluidos en el cuadro básico de atención, entre ellos: lavandería, bar, llamadas telefónicas internacionales o locales, mensajería, etc.
- g) Gastos devengados por el participante en su país.
- h) Viáticos u hospedaje de los participantes en su país o en otro durante su tránsito hacia México.

### **5.1. Responsabilidades y obligaciones de los participantes**

- a) Estricta observancia del programa del curso.
- b) La beca que se otorga es individual, por lo que el participante no podrá viajar acompañado.
- c) Su estancia en México no excederá del periodo programado para el curso, por lo que no podrá prolongar su estancia, ni modificar su salida.
- d) Observar buen comportamiento dentro y fuera de las sedes del curso, en los hoteles y lugares que se visiten; así como respetar a los instructores y compañeros.
- e) Abstenerse de cometer actos ilegales o inmorales, incluyendo acoso sexual\*. De no seguir esta recomendación, el participante deberá retirarse del curso, cubrir el cargo por el cambio del boleto aéreo y devolver la parte proporcional de los viáticos asignados. Adicionalmente, se dará notificación oficial al gobierno del participante de los motivos de suspensión de la beca.
- f) Abstenerse de participar en actividades políticas o cualquier forma de empleo para provecho o beneficio propio.
- g) Sólo por causas plenamente justificadas y previa notificación oficial a los organizadores, el participante podrá regresar a su país antes de concluir el curso.
- h) Si se generan costos adicionales por la cancelación del vuelo sin aviso previo. El participante deberá cubrir los gastos que se estipulen por dicha cancelación.
- i) Preparar presentaciones sobre experiencias concretas de su país, conforme a los procedimientos y mediante los formatos que recibirán oportunamente.
- j) Realizar las evaluaciones requeridas en el curso.
- k) Comprometerse a socializar y aplicar los conocimientos adquiridos, así como a dar seguimiento a las actividades definidas en el Plan de Acción al regreso a su país.
- l) Colaborar con actividades de monitoreo y evaluación posteriores al curso.

- m) Conservar la documentación migratoria que le sea entregada al ingresar a México, ya que se utilizará como identificación durante su estancia en el país, y le será solicitada a su salida del territorio nacional.
- n) El participante deberá conservar los residuales de los boletos de avión hacia México, incluyendo los correspondientes a los vuelos de conexión, así como los de regreso a su país, ya que le serán requeridos por AMEXCID-DGCTC y JICA como comprobante de su estancia en México.

\*Acoso sexual: Se define como cualquier comentario o acción indeseada de una naturaleza sexual que provoca que otros se sientan incómodos, independientemente de que los comentarios o acciones estén dirigidos a quien los recibe. Siempre que alguien, hombre o mujer, se sienta acosado(a), podría constituir acoso sexual, aunque los comentarios o acciones no sean intencionados.

### **5.2. Vestimenta**

- a) Formal para las ceremonias de inauguración y clausura.
- b) Casual para las aulas.
- c) Casual para las técnicas, con calzado de seguridad (cerrado y suelas antiderrapantes).

### **5.3. Equipo**

Es requisito **indispensable** que el participante traiga consigo su **computadora portátil con tarjeta de red inalámbrica activada, con los programas de Microsoft Office, y antivirus instalados**. Es aconsejable además traer una o más memorias USB.

## **6. DATOS DE CONTACTO**

Para mayor información sobre las becas y el proceso de selección, comunicarse con:

### **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)**

#### **Lic. Efraín del Ángel Ramírez**

Subdirector de Convenios y Programas Bilaterales para Asia-Pacífico,

Dirección General de Cooperación Técnica y Científica

Teléfono: +52(55) 3686-5345

Fax: +52(55) 3686-5137

Correo electrónico: [edelangel@sre.gob.mx](mailto:edelangel@sre.gob.mx)

**Lic. Claudia Lorena García Nava**

Jefa del Departamento de Cooperación Bilateral para Asia-Pacífico,  
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica  
Teléfono: +52(55) 3686-5350  
Fax: +52(55) 3686-5137  
Correo electrónico: [cgarciain@sre.gob.mx](mailto:cgarciain@sre.gob.mx); [asia.ctc@gmail.com](mailto:asia.ctc@gmail.com)

**Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en México**

**Lic. Judith García Hernández**

Oficial de Programas de Cooperación Técnica  
Tel.: +52 (55)-5557-9995 Ext. 126  
Fax: +52-55-5395-0063  
Correo-e: [GarciaJudith.MX@jica.go.jp](mailto:GarciaJudith.MX@jica.go.jp); [rr.ii.unimex@gmail.com](mailto:rr.ii.unimex@gmail.com)

**Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)**

**Dr. Arturo Gavilán García**

Director de Investigación sobre Sustancias Químicas y  
Riesgos Eco toxicológicos  
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC.  
Teléfono: +(52) (55) 5424 6400 ext. 13251  
Correo electrónico: [arturo.gavilan@inecc.gob.mx](mailto:arturo.gavilan@inecc.gob.mx)

**Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental. (SSFyNA/SEMARNAT)**

**Biol. Edda Fernández Luiselli**

Coordinadora de Asesores  
Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental  
Tel. +52 (55) 5628-0686  
Correo electrónico: [edda.fernandez@semarnat.gob.mx](mailto:edda.fernandez@semarnat.gob.mx)

**Ing. Ricardo Ortiz Conde**

Subdirector de Análisis y Proyectos Especiales  
Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico  
Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental/SEMARNAT  
Teléfono +52 (55) 54900900 ext. 12372  
Correo electrónico: [ricardo.conde@semarnat.gob.mx](mailto:ricardo.conde@semarnat.gob.mx)

## LISTA DE OFICINAS DE JICA EN LOS PAÍSES INVITADOS

### **BRASIL**

SCN. Quadra 2, Bloco A, Ed. Corporate Financial Center, 4ºAndar, Sala 402 Brasilia-DF, Cep. 70.712-900, Brazil  
Tel: (55-61) 3321-6465  
Fax: (55-61) 3321-7565  
Correo-e: [br\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:br_oso_rep@jica.go.jp)

### **COLOMBIA**

Carrera 10-No.97 A-13 Torre B -701 Piso 7 Edificio Bogotá Trade Center Bogotá D.C. Colombia  
Tel.: +57-1-742-7719  
Fax: +57-1-742-7717  
Correo-e: [cb\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:cb_oso_rep@jica.go.jp)

### **EL SALVADOR**

87 Avenida Norte y Calle del Mirador, Edificio Torre Futura, Nivel 8, Local 803, Colonia Escalón San Salvador, El Salvador  
Tel.: +503-2565-8700  
Fax: +503-2263-0935  
Correo-e: [el\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:el_oso_rep@jica.go.jp)

### **MÉXICO**

Ejército Nacional #904, Piso 16-B, Col. Palmas Polanco, 11560 México, Distrito Federal, México  
Tel.: +52-55-5557-9995  
Fax: +52-55-5395-0063, 5395-0416  
Correo-e: [mx\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:mx_oso_rep@jica.go.jp)

### **PERU**

Edificio Torre Siglo XXI, Piso21, Av.Canal Moreyra380 San Isidro, Lima, Perú  
(Apartado Postal 18-0261, Lima 18, Perú)  
Tel : (51-1) 221-2433  
Fax : (51-1) 221-2407  
Correo-e: [pe\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:pe_oso_rep@jica.go.jp)

### **COSTA RICA**

Oficentro Ejecutivo del Mall San Pedro, 6º piso, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica  
Tel.: +506-2225-3114, 2225-0682  
Fax: +506-2234-2384  
Correo-e: [cr\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:cr_oso_rep@jica.go.jp)

### **CHILE**

Av. Apoquindo 3846, Of.201, Las Condes, Santiago, Chile  
Tel: (+56) 2 208 9990  
Fax: (+56) 2 228 8758  
Correo-e: [ci\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:ci_oso_rep@jica.go.jp)

### **HONDURAS**

Calle Santa Rosa, Colonia Lomas del Mayab Casa No. 1346 Tegucigalpa, Honduras  
Tel.:+504-232-6727  
Fax.:+504-231-1034  
Correo-e: [hd\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:hd_oso_rep@jica.go.jp)

### **PANAMÁ**

Edificio World Trade Center Panamá Piso 4, Calle 53 E, Urbanización Marbella Ciudad de Panamá, Panamá  
Tel.: +507-264-9669  
Fax: +507-264-9958  
Correo-e: [pm\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:pm_oso_rep@jica.go.jp)

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

Av. Sarasota No.20, Edificio Torre Empresarial AIRD Piso7, La Julia, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: +1-809-381-0005  
Fax: +1-809-381-0048  
Correo-e: [dn\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:dn_oso_rep@jica.go.jp)

## ENCARGADOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN LAS EMBAJADAS DE MÉXICO

### EMBAJADA DE MÉXICO EN BRASIL

Bárbara Gabriela Magaña  
Encargada de Asuntos Multilaterales  
Setor Embajadas Sur (SES) Av. das Nacões  
Quadra 805. Lote 18, Asa Sul, Brasilia D.F.,  
Brasil CEP 70412-900  
Tel.: (55-61) 3204-5200  
Correo-e: [bmagana@mexico.org.br](mailto:bmagana@mexico.org.br)

### EMBAJADA DE MÉXICO EN COLOMBIA

Rafael Montoya Bayardo  
Encargado de la Sección Consular y  
Cooperación Técnica y Científica  
Calle 113 No. 7-21, Torre A Oficina 204, Edificio  
Teleport Business Park, Bogotá, Colombia  
Tel.: (571) 747-7160 Ext. 105  
Correo-e: [rmontoya@sre.gob.mx](mailto:rmontoya@sre.gob.mx)

### EMBAJADA DE MÉXICO EN EL SALVADOR

Felipe Alonso González-Lugo Méndez  
Agregado de Cooperación y Cultura  
Calle Circunvalación Pasaje No. 12, Col. San  
Benito, San Salvador, El Salvador, Apartado  
Postal 432  
Tel.: (503) 2248-9900 y 2248-9901  
Correo-e: [fgonzalezl@sre.gob.mx](mailto:fgonzalezl@sre.gob.mx)

### EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Olivia Rodríguez Bobadilla  
Encargada de Asuntos de Cooperación Técnica y  
Científica  
Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10 Av. Samuel  
Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio,  
Corregimiento de Bellavista. Panamá, República  
de Panamá.  
Tel.: (507) 263-4900 y (507) 2632159  
Correo-e: [orodriguezb@sre.gob.mx](mailto:orodriguezb@sre.gob.mx)

### EMBAJADA DE MÉXICO EN REPÚBLICA DOMINICANA

Salvador Martínez Gómez  
Encargado de la Sección Comercial y Cultural  
Arzobispo Meriño No. 265 esq. con las  
Mercedes, Zona Colonial, Santo Domingo, Rep.  
Dominicana  
Tel.: (809)687-6444  
Correo-e: [smartinezg@sre.gob.mx](mailto:smartinezg@sre.gob.mx)

### EMBAJADA DE MÉXICO EN COSTA RICA

Lic. David Trujillo Solís  
Encargado de Cooperación Técnica, Científica y  
Educativa-Cultural  
Tel.: +506-2257-0633  
Correo-e: [acoopera@embamexico.or.cr](mailto:acoopera@embamexico.or.cr);  
[dtrujillos@sre.gob.mx](mailto:dtrujillos@sre.gob.mx)

### EMBAJADA DE MÉXICO EN CHILE

Caritina Sáenz Vargas  
Encargada de Cooperación Internacional  
Félix de Amesti 128, Comuna de Las Condes,  
Santiago R.M. (Región Metropolitana) Santiago,  
Chile.  
Tel.: (562) 2583-8400  
Correo-e: [csaenz@emexico.cl](mailto:csaenz@emexico.cl)

### EMBAJADA DE MÉXICO EN HONDURAS

Alejandra Bustillo Fromm  
Asistente de la Sección Cultural y Cooperación  
Eucaliptos Nº. 1001, Residencial Lomas del  
Guíjarro; Tegucigalpa M.D.C, Honduras.  
Apdo. Post. 769, Tegucigalpa  
Tel.: (504), 22027632 y 2202-7610 ext. 763  
Correo-e: [culturalesemphon@sre.gob.mx](mailto:culturalesemphon@sre.gob.mx)

### EMBAJADA DE MÉXICO EN PERÚ

David Díaz Barriónuevo  
Encargado de Cooperación y Asuntos  
Económicos  
Ave. Jorge Basadre 710, San Isidro,  
Lima, Perú  
Tel.: (51-1) 612-1600  
Correo-e: [ddiaz@mexico.org.pe](mailto:ddiaz@mexico.org.pe)